

## AVISO No. 106-192-2014

**SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:**

1. Mediante oficio OPAED 106-1709 de fecha 3 Octubre de 2013 la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No .R20130830-94209 presentada por el señor (a) **ALFREDO BELEÑO ALMANZA**
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por **NE** (No existe numero), tal como consta en la guía No YG0227134652CO de PostexpressC Documentos 472.
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-1709 de fecha 3 Octubre de 2013 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

Estudiando su petición y revisados los documentos aportados, le informo que usted aparece en los listados para recibir la ayuda monetaria a través del programa de Colombia Humanitaria, quedando así subsanada la inconsistencia presentada con el aporte de la documentación requerida.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-1709 de fecha 3 Octubre de 2013, el cual resuelve de fondo la solicitud No. R20130830-94209 se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.


### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 20 de Junio 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-1709 de fecha 3 de octubre 2013, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

### RETIRO

Este AVISO se retira el día 2 de Junio del 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,

  
**ANA CRISTINA SALTARÍN JIMÉNEZ**

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyectó Linda Jiménez




Barranquilla, Octubre 3 de 2013  
OPAED 1709 COD 106

Señor  
**ALFREDO BELEÑO ALMANZA**  
K 9 80 183  
Ciudad.

**REF:** Respuesta a su petición Rad.20130830 - 94209

Estudiando su petición y revisados los documentos aportados, le informo que usted aparece en los listados para recibir la ayuda monetaria a través del programa de Colombia Humanitaria, quedando así subsanada la inconsistencia presentada con el aporte de la documentación requerida.

Atentamente



**ANA SALTARÍN JIMENEZ**

Jefe Oficina De Prevención Y Atención De Desastres

Proyectó: Linda Jiménez



Barranquilla, Octubre 3 de 2013  
OPAED 1/09 COD 106

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

